

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 180/2018

Don José Antonio Fernández Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2018, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Publico con Mesas, Sillas, Tribunas, Tablados y otros con Finalidad Lucrativa.

El expediente y demás documentación, queda a disposición de los interesados, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a los efectos de su examen y reclamación.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna contra el mismo, tal como consta en el acuerdo plenario, el mismo quedaría elevado a definitivo, y la posterior publicación del texto íntegro tal como indica el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel a 20 de enero de 2018. El Alcalde, Fdo. José Antonio Fernández Romero.